

“Perú es el nuevo laboratorio FinTech regional por su brecha de inclusión y apertura regulatoria”

El especialista Walter Alvarez explica que la combinación de baja bancarización, alta digitalización y un entorno regulatorio en evolución convierte al país en un imán para la inversión extranjera. No obstante, advierte que el reto será mantener la competencia abierta y evitar la concentración del mercado.

Según el EY Perú FinTech Index 2024, el sector creció un 17%, pero el BCRP y EY observan una consolidación en áreas como Cambio de Divisas y Financiamiento Participativo. ¿Qué factores estructurales impulsan esta tendencia y qué impacto tiene en el mercado?

Existen tres dinámicas estructurales principales. Primero, las economías de escala y la presión regulatoria: la intensificación de la supervisión por la SBS y la UIF ha elevado los costos de cumplimiento. Esto favorece a actores con mayor capital, que pueden absorber estos costos y ofrecer servicios más competitivos, desplazando a los jugadores pequeños.

Segundo, la maduración del mercado y una diferenciación limitada: en segmentos como cambio de divisas, la propuesta de valor se ha homogeneizado. Ante márgenes reducidos, las empresas buscan fusiones para sostener la rentabilidad. En el financiamiento participativo, la necesidad de confianza impulsa alianzas para consolidar plataformas con mayor volumen. Y tercero, el acceso a capital y tecnología: las FinTech con mayor capacidad de inversión en infraestructura logran cumplir los estándares exigidos y atraer inversionistas, acelerando la integración.

En síntesis, esta consolidación reduce la atomización del mercado, generando menos competidores pero más robustos. Esto puede mejorar la estabilidad y confianza del sistema, pero también plantea riesgos de concentración que podrían limitar la innovación. Para los usuarios, la oferta tiende a ser más segura y regulada, aunque con menor variedad de modelos disruptivos.

Finnovista reporta que el 44.2% del ecosistema FinTech peruano corresponde a empresas extranjeras. ¿Qué elementos específicos del mercado local lo hacen tan atractivo para esta expansión?

El mercado peruano resulta atractivo para la expansión de soluciones FinTech regionales por factores estructurales que combinan una alta demanda insatisfecha, brechas de inclusión financiera y un entorno regulatorio en construcción. Existe una demanda creciente en un contexto de baja bancarización, donde más del 40% de la población adulta no accede a servicios financieros formales, lo que genera oportunidades para soluciones digitales. A esto se suman brechas de infraestructura, ya que, pese

a una alta penetración de smartphones, la cobertura de servicios tradicionales es limitada en zonas rurales, un espacio que las FinTech pueden llenar.

Además, hay una regulación en transición y una clara apertura a la innovación por parte del BCRP y la SBS, lo que crea predictibilidad para los inversionistas. Finalmente, a diferencia de mercados más maduros, Perú presenta un ecosistema en consolidación y sin saturación, con espacio para la diferenciación.

¿Qué medidas regulatorias específicas debe tomar el BCRP para garantizar el éxito de la Fase 4 de su Estrategia de Interoperabilidad y que las FinTech participen efectivamente?

Para garantizar el éxito de la Fase 4 y superar la resistencia bancaria, el BCRP debe adoptar medidas que vayan más allá de la estandarización técnica. Es fundamental establecer la obligatoriedad de participación para todas las entidades que administran cuentas, evitando prácticas discriminatorias. Asimismo, se requiere un marco de certificación y acreditación que garantice estándares homogéneos de seguridad y protección de datos. Otro aspecto crucial es la implementación de un régimen con sanciones por incumplimiento y beneficios para quienes adopten el modelo tempranamente.

También es indispensable definir reglas claras sobre consentimiento informado del usuario, complementado con límites transaccionales y autenticación reforzada para mitigar riesgos. Finalmente, el BCRP debe coordinar con la SBS y la UIF para integrar de manera fluida las obligaciones de prevención de lavado de activos en el flujo de pagos, asegurando la trazabilidad.

¿Cuáles son los principales desafíos de ciberseguridad y cumplimiento que frenan la colaboración entre FinTech y la banca tradicional en Perú?

Los principales desafíos se concentran en dos áreas críticas. En ciberseguridad, uno de los retos más frecuentes es cumplir con los estrictos protocolos de autenticación y cifrado que exigen los bancos, lo que implica una costosa inversión en infraestructura para cumplir estándares como ISO 27001. La gestión segura de las APIs es otro desafío, ya que la banca requiere pruebas de penetración y auditorías periódicas para garantizar que la integración no exponga vulnerabilidades.

En cumplimiento regulatorio, las barreras más relevantes son la adecuación a las normas de prevención de lavado de activos, que obligan a las FinTech a implementar procedimientos de debida diligencia equivalentes a los de un banco. También deben adaptarse a la Ley de Protección de Datos Personales, lo que supone un desafío técnico para la interoperabilidad. Finalmente, la incertidumbre por la falta de un marco específico para Open Finance en Perú dilata la materialización de acuerdos.

¿Está preparado el ecosistema de pagos peruano para adoptar el estándar ISO 20022 y qué impacto tendría un proyecto como Nexus?

El ecosistema peruano muestra avances importantes, pero su preparación técnica y operativa aún es parcial. Mientras el BCRP ha incorporado directrices para pagos de alto valor, cerca de una cuarta parte de las entidades financieras aún opera con sistemas heredados, lo que representa riesgos y costos adicionales si no se actualizan. Para las FinTech, la adopción plena implica fuertes inversiones en certificación, una barrera para los actores más pequeños. La implementación de proyectos como Nexus tendría un impacto clave en la competitividad de las FinTech locales, al permitirles ofrecer pagos transfronterizos rápidos, con total transparencia y a menor costo. Sin embargo, esta ventaja dependerá exclusivamente de su capacidad para integrarse a la red bajo los estándares ISO 20022 y cumplir con los requisitos de ciberseguridad, lo que exige una coordinación sin precedentes entre los reguladores y el sector privado.

¿Qué mecanismos de financiamiento alternativos al capital de riesgo tradicional podrían apoyar a las FinTech en etapas iniciales?

Para reducir la alta concentración de capital, es fundamental promover alternativas como el Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI), impulsado por PRODUCE y COFIDE. Este mecanismo actúa como un fondo de fondos, canalizando recursos hacia fondos de inversión especializados en startups, ampliando así la disponibilidad de capital sin depender exclusivamente del venture capital. Este modelo contribuye a cerrar la brecha de financiamiento y fomenta la formalización. Complementariamente, se pueden impulsar esquemas como el crowdfunding regulado, líneas de crédito con garantías y plataformas

de coinversión público-privadas, creando un entorno más diverso para la financiación de FinTech en etapas tempranas.

¿Cómo deben adaptar las FinTech sus modelos de IA para créditos ante su clasificación como ‘Riesgo Alto’ y cómo afecta esto su innovación?

Las FinTech deberán garantizar una transparencia algorítmica absoluta, informando de manera clara los criterios y limitaciones de su sistema, y ofreciendo explicaciones comprensibles sobre las decisiones crediticias. Deberán incorporar supervisión humana obligatoria, establecer mecanismos de trazabilidad y realizar auditorías periódicas para prevenir sesgos que excluyan a poblaciones vulnerables. El cumplimiento de estas obligaciones puede generar sobrecostos y mayor complejidad operativa, lo que podría limitar el uso de modelos sofisticados y ralentizar la innovación. No obstante, si se integran adecuadamente, estas exigencias pueden fortalecer la confianza del consumidor. El gran reto será diseñar modelos que sean a la vez explicables y precisos, sin sacrificar la capacidad de llegar a los segmentos no bancarizados.

El segmento de Financiamiento Participativo Financiero (FPF) y el factoring han enfrentado desafíos operativos y casos de fraude. ¿Qué reformas regulatorias específicas son necesarias para restaurar la confianza de los inversionistas minoristas y cómo podría la SMV/SBS equilibrar la supervisión sin sofocar la innovación?

Nos encontramos en un momento crucial para definir un

marco regulatorio que restaure y preserve la confianza de los inversionistas minoristas en instrumentos como el FPF y el factoring. Para ello, la SMV y la SBS deben implementar reformas que fortalezcan la transparencia y la protección del inversionista sin frenar la innovación. En el FPF, es importante exigir estándares más estrictos de gobernanza y segregación de fondos, junto con auditorías externas obligatorias y reportes periódicos sobre la salud financiera de las plataformas. También se debe reforzar la divulgación de riesgos y los mecanismos de resolución de conflictos, pudiendo incorporar seguros o fondos de garantía para mitigar pérdidas.

En el factoring, se requiere una validación digital obligatoria de facturas en tiempo real y sanciones efectivas por demoras en plataformas como SUNAT y CAVALI, además de prohibir prácticas restrictivas como el confirming cerrado. Otro aspecto clave es la reciente incorporación de empresas de factoring y gestoras de fondos como sujetos obligados ante la UIF, lo cual debe complementarse con protocolos robustos de prevención de lavado de activos, evitando que el cumplimiento se convierta en una barrera operativa.

Para equilibrar supervisión e innovación, la SMV y SBS pueden adoptar modelos de sandbox regulatorio, permitiendo pruebas controladas de nuevos productos bajo monitoreo, y esquemas de supervisión proporcional según el tamaño y riesgo de la entidad. Estas medidas no solo reducirían el riesgo sistémico y los fraudes, sino que generarían un entorno más confiable y competitivo.

¿Cuál considera que es la próxima gran reforma regulatoria indispensable en Perú, además del Open Finance, para

catalizar la formalización y el crecimiento económico con las FinTech?

La próxima gran reforma regulatoria indispensable está en la simplificación tributaria digital. Aunque el Decreto Legislativo N.º 1665 fortaleció la Ley de Pagos y la interoperabilidad, persiste una complejidad estructural para formalizar negocios y cumplir obligaciones fiscales. Una reforma orientada a crear un sistema único digital de formalización, que integre el registro ante SUNARP, la obtención del RUC, las licencias municipales y el alta en SUNAT en un solo flujo, reduciría drásticamente costos y tiempos para microempresas y emprendedores. Esto se alinea con la Hoja de Ruta de Lima de APEC 2024, que prioriza la transición hacia economías formales mediante digitalización.

Complementariamente, se necesita un marco normativo sólido para la identidad digital y la firma electrónica, que permita a las FinTech ofrecer procesos de onboarding seguro y validación KYC sin fricciones, facilitando la inclusión financiera. Sería muy beneficioso que esto se acompañe de incentivos fiscales para los pagos electrónicos y mecanismos de interoperabilidad obligatoria entre billeteras digitales y sistemas bancarios, consolidando así la infraestructura digital de pagos. Finalmente, incorporar una regulación proporcional basada en riesgo para modelos FinTech emergentes, mediante un sandbox ampliado, garantizaría la innovación bajo una supervisión adecuada, evitando una sobrecarga regulatoria que frene la competencia.

Esta reforma integral no solo reduciría la alta informalidad, sino que potenciaría la digitalización y generaría un entorno más competitivo y resiliente para el ecosistema FinTech y la economía en general.



“La gran reforma pendiente no es solo el Open Finance, sino la simplificación tributaria digital, clave para formalizar negocios, reducir costos y fortalecer la inclusión financiera”, resalta Walter Alvarez, docente de la carrera de Derecho de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM).